



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION VRAC N° 026 -2022-UNFV

San Miguel, 07 de marzo de 2022

Visto, el expediente con NT 040134, el cual contiene el Oficio Virtual N° 037-2022-SA-FOPCA-UNFV de fecha 04.02.2022, de la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación, la Resolución Decanal N° 041-2022-D-FOPCA-UNFV de fecha 04.02.2022, que aprueba el cambio del Plan de Estudios 1994, modificado 2005 (Anual) al Plan de Estudios 2019 (Semestral), a favor de doña **VIVIANA ALESSANDRA PALACIOS PEREZ**, alumna de la Escuela Profesional de Ingeniería Alimentaria de la referida Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, “...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...”;

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante la Resolución Decanal N° 041-2022-D-FOPCA-UNFV de fecha 04.02.2022, se aprueba el cambio del Plan de Estudios 1994, modificado 2005 (Anual) al Plan de Estudios 2019 (Semestral), a favor de doña **VIVIANA ALESSANDRA PALACIOS PEREZ**, alumna de la Escuela Profesional de Ingeniería Alimentaria de la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura de esta Casa de Estudios Superiores;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en Oficio N° 332-2022-OCRAC-VRAC-UNFV, de fecha 16.02.2022 y a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en Proveído N° 418-2022-VRAC-UNFV de fecha 21.02.2022;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución N° 9710-2021-UNFV, de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 115-2022-CU-UNFV de fecha 03.03.2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 041-2022-D-FOPCA-UNFV de fecha 04.02.2022; consecuentemente, aprobar el cambio del Plan de Estudios 1994, modificado 2005 (Anual) al Plan de Estudios 2019 (Semestral), a favor de doña **VIVIANA ALESSANDRA PALACIOS PEREZ**, alumna de la Escuela Profesional de Ingeniería Alimentaria de la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTICULO SEGUNDO. - La Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS
VICERRECTOR ACADÉMICO



Abg. HENRY RONALD RAVELO HUERTA
SECRETARIO GENERAL

ARR
NT 040134